





Experiencia a la Vanguardia

G-0055/2023

México D.F., a 10 de Marzo de 2023

Aclaración “Guía rápida Derechos ANAM Art. 40 LFD”

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos referencia a la circular (Circular No.: G-0481/2022 ) , a través de la cual se informa que con referencia a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Federal de Derechos, que se modificó con la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (DOF 14/11/2022 ) , edición vespertina), a partir del 01/01/2023, los derechos por las autorizaciones y servicios que otorga la ANAM establecido en el artículo en mención (excepto los incisos a y m), se pagarían mediante línea de captura con prefijo inicial 03, la cual estará disponible en la dirección electrónica:

<https://anam.gob.mx/derechos-productos-y-aprovechamientos/>.

Sobre el particular se presentaron algunas dudas respecto al llenado, por lo que se procedió a revisar el tema con la ANAM, quienes nos comentan que **solo para los pagos que se realicen al área central de la ANAM se deberá declarar en el rubro de “Pagos” seleccionar únicamente la Aduana AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES y la Sección/Punto de revisión: AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, SANTA LUCÍA, ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

Para los casos en los que en los que el servicio y/o autorización se realice por una aduana distinta al AIFA se deberá seleccionar la aduana y la sección por la que se valla a realizar la operación

Para mayor referencia se comparte la liga con la actualización a la Guía rápida:

<https://anam.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/guia-rapida-DPAs-marzo-23.pdf>

O la pueden consultar a través del siguiente archivo:



[guia-rapida-DPAs-marzo-23.pdf](https://anam.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/guia-rapida-DPAs-marzo-23.pdf)

En caso de cualquier duda y/o comentario, favor de contactar a la Dirección Operativa.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.